



**CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUALIVA COOTRANSQUALIVA**

Fecha expedición: 2023/05/11 - 09:14:55 **** Recibo No. S000783072 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230511-0021

CODIGO DE VERIFICACIÓN CevVfmDvdJ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUALIVA COOTRANSQUALIVA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832004505-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : LA VEGA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500013
FECHA DE INSCRIPCIÓN : JUNIO 24 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 30 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 334,997,220.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA 3A NO. 17-45
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25402 - LA VEGA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 8457373
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 8458932
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3112578028
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootransqualiva@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA 3A NO. 17-45
MUNICIPIO : 25402 - LA VEGA
TELÉFONO 1 : 8457373
TELÉFONO 2 : 8458932
TELÉFONO 3 : 3112578028
CORREO ELECTRÓNICO : cootransqualiva@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1995 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE JUNIO DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUALIVA COOTRANSQUALIVA.

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE MARZO DE 2012 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 160 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 30 DE

CODIGO DE VERIFICACIÓN CevVfmDvdJ

MARZO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DEL GUALIVA COOTRANSQUALIVA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTES

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20090328	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LA VEGA	RE01-7332	20090603
AC-1	20130223	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LA VEGA	RE03-479	20130308
AC-1	20140308	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LA VEGA	RE03-785	20140327
AC-2	20150307	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LA VEGA	RE03-1114	20150325
AC-1-2017	20170304	ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LA VEGA	RE03-1638	20170407
DE ASOCIADOS					
AC-2	20170304	ASAMBLEA GENERAL	LA VEGA	RE03-1651	20170421
EXTRAORDINARIA					
AC-003	20181222	ASAMBLEA GENERAL	LA VEGA	RE03-2564	20190618
EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS					

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: - OBJETIVOS. PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LAS DIFERENTES MODALIDADES SEGUN LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS, TENDIENTES A SATISFACER LAS NECESIDADES DE SUS ASOCIADOS MOTIVADOS POR LA SOLIDARIDAD Y EL SERVICIO COMUNITARIO. LA COOPERATIVA TENDRA COMO OBJETO FUNDAMENTAL CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO SOCIAL, ECONOMICO, CULTURAL DEL ASOCIADO Y SU FAMILIA, MEDIANTE LA APLICACION DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD, LA AYUDA MUTUA Y EL ESFUERZO PROPIO. ACTIVIDADES: PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE OBJETIVO LA COOPERATIVA DESARROLLARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A. EXPLOTAR LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN SUS DIFERENTES MODALIDADES DE SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS Y DE CARGA DENTRO DEL AMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL CONFORME A LAS PRESCRIPCIONES QUE DICTE EL GOBIERNO NACIONAL SOBRE LA MATERIA. B. CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS ECONOMICAS DE LA COOPERATIVA LO PERMITAN, PODRA ESTABLECER SERVICIOS DE RECREACION, HOSTERIA, RESTAURANTES O CLUBES DEPORTIVOS PARA SUS ASOCIADOS. C. LA COOPERATIVA PODRA CONSTRUIR SUS PROPIAS SEDES, CONTRATAR CON EL ESTADO LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DEL ASOCIADO. D. LA COOPERATIVA REALIZARA ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE. E. PROYECTOS ESPECIALES. INVESTIGAR, EVALUAR Y DESARROLLAR DE MANERA INDIVIDUAL O EN ASOCIO CON OTRAS ORGANIZACIONES ALTERNATIVAS Y PROYECTOS DE INVERSION. F. COMERCIALIZACION. IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR Y VENDER VEHICULOS AUTOMOTORES, PARTES Y REPUESTOS, LLANTAS, INSTALACION DE SERVITECAS PARA MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS VEHICULOS Y EN GENERAL EFECTUAR TODOS AQUELLOS NEGOCIOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3217 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	FORERO RAMIREZ PEDRO ENRIQUE	CC 3,158,781

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3217 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CODIGO DE VERIFICACIÓN CevVfmDvdJ

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	NIETO BOHORQUEZ LUIS ALBERTO	CC 3,084,505

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3217 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	SERRATO CASTIBLANCO EDGAR EDUARDO	CC 3,087,764

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3217 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	GONZALEZ SEGURA JAIME	CC 30,851,167

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3217 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	ORTIZ MORENO NESTOR DANIEL	CC 3,109,904

POR ACTA NÚMERO 001-2023 DEL 24 DE MARZO DE 2023 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3217 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 19 DE ABRIL DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SANCHEZ PRIETO OMAR	CC 11,434,767

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL GERENTE. SERA EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL EJECUTOR DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SUS FUNCIONES SERAN LAS PRECISADAS EN EL ESTATUTO. SERA ELEGIDO POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, SIN PERJUICIO DE PODER SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO DICHO ORGANISMO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 34 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2010 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8481 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE - REPRESENTANTE LEGAL	VELASQUEZ CAMACHO MOISES IGNACIO	CC 3,064,229

POR ACTA NÚMERO 001-2019 DEL 27 DE MAYO DE 2019 DE REUNION CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2563 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 12 DE JUNIO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SILVA CONTRERAS DIANA MARCELA	CC 52,911,383

CODIGO DE VERIFICACIÓN CevVfmDvdJ

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. LA EJECUCION DE LAS POLITICAS, ESTRATEGIAS, OBJETIVOS Y METAS DE LA ENTIDAD. 2. JUNTO CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACION ASEGURA EL DESARROLLO DEL NEGOCIO SUJETO A LAS NORMAS Y EL DESARROLLO DE UNA ESTRUCTURA INTERNA ACORDE CON LAS NECESIDADES. 3. MANTENER LA INDEPENDENCIA ENTRE LAS INSTANCIAS DE DECISION Y LAS DE EJECUCION 4. LA PROYECCION DE LA ENTIDAD. 5. LA ADMINISTRACION DEL DIA A DIA DEL NEGOCIO. 6. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA. 7. ORGANIZAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACION, ENTRE ESTAS PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SEDES U OFICINAS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL. 8. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS REGLAMENTOS DE CARACTER INTERNO RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA COOPERATIVA. 9. CELEBRAR SIN AUTORIZACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, INVERSIONES, CONTRATOS Y GASTOS HASTA UN MONTO INDIVIDUAL DE CINCO (5) SMMLV Y REVISAR OPERACIONES DEL GIRO DE LA COOPERATIVA. 10. RENDIR EL INFORME DE GESTION Y ENVIAR OPORTUNAMENTE LOS INFORMES RESPECTIVOS A LAS ENTIDADES COMPETENTES. 11. PRESENTAR ANTE LA ASAMBLEA GENERAL EL INFORME DE SU GESTION. INTERVENIR EN LAS DILIGENCIAS DE ADMISION Y RETIRO DE ASOCIADOS, ENTRE OTRAS VARIAS, AUTENTICANDO LOS REGISTROS, LOS CERTIFICADOS DE APORTES Y DEMAS CERTIFICACIONES PARA QUE EL CONSEJO LOS APRUEBE. 12. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION LOS PRESUPUESTOS, PROGRAMAS DE DESARROLLO Y PROYECTOS DE INVERSION. 13. VELAR PORQUE LOS BIENES, ACTIVOS Y VALORES DE LA COOPERATIVA SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS. 14. MANTENER COMUNICACION PERMANENTE CON LOS ASOCIADOS, Y FACILITAR QUE RECIBAN LA INFORMACION OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMAS ASUNTOS DE INTERES EN RELACION CON LA MARCHA DE LA COOPERATIVA. 15. ENTRE OTRAS ASIGNADAS POR DISPOSICION LEGAL O DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$46,409,023

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : H4921

CERTIFICA

FACULTADES DEL REVISOR FISCAL: 1. CERCIORARSE DE QUE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBRAN O CUMPLAN POR CUENTA DE LA ORGANIZACIÓN SE AJUSTAN A LAS PRESCRIPCIONES DEL ESTATUTO, A LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2. DAR OPORTUNA CUENTA POR ESCRITO A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN O AL GERENTE, SEGÚN LOS CASOS, DE LAS IRREGULARIDADES QUE OCURRAN EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN. 3. COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES QUE EJERZAN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA ORGANIZACIÓN Y RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR. 4. VELAR POR QUE SE LLEVE REGULARMENTE LA CONTABILIDAD DE LA ORGANIZACIÓN Y LAS ACTAS DE LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA, JUNTA DE VIGILANCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 5. AUTORIZAR CON SU FIRMA CUALQUIER BALANCE QUE SE HAGA CON SU DICTAMEN O INFORME CORRESPONDIENTE. 6. CONVOCAR A LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE NECESARIO. 7. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL UN INFORME ANUAL SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES Y LA MARCHA DE LA COOPERATIVA, 8. HACER RECOMENDACIONES A LOS DIRECTIVOS Y AL GERENTE SOBRE PERFECCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN, CONTROLES NECESARIOS, MEJORAMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y OTROS. 9. LLEVAR A CABO LA REVISIÓN PERMANENTE DE LOS LIBROS Y DE LA CONTABILIDAD, LOS INVENTARIOS, ACTIVOS Y EL EFECTIVO CON EL FIN DE VELAR POR SU CUSTODIA, CONSERVACIÓN, SEGURIDAD, Y QUE SEAN LLEVADOS EN DEBIDA FORMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS LEGALES Y ESTATUTARIOS. 10. CUMPLIR LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE SEÑALEN LAS LEYES O EL ESTATUTO Y LAS QUE SIENDO COMPATIBLES CON LAS ANTERIORES, LE ENCOMIENDE LA ASAMBLEA.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE

CODIGO DE VERIFICACIÓN CevVfmDvdJ

CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACIÓN, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL, SE TRAMITARÁ CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCIÓN DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1647> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CevVfmDvdJ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERO ROMERO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***